



DECRETO N° 1.575

LAJA, 26 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 942 del 30.03.11, que otorga incentivo profesional al Sr. Andrés Chandía Marianjel.
- 3.- Padem 2011
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** a los docentes que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, bono de incentivo profesional por la cantidad y en las fechas que se señala en cada caso:

Sra. Nancy Arroyo Inostroza – coordinadora extarescolar Daem - \$173.505 (ciento setenta y tres mil quinientos cinco pesos) imponibles, el que se pagara desde el mes de mayo 2011 a febrero 2012.

Sr. Andrés Chandía Marianjel – jefe UTP liceo A-66 “Héroes de la Concepción” aumento en \$35.000.- el que se incrementará al bono ya otorgado desde el mes de marzo 2011, mediante decreto alcaldicio N° 942 del 30.03.11, quedando en \$264.462 (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) imponibles, el que se pagara desde el mes de mayo 2011 a febrero 2012.

Srta. Paola Rossi Chamorro – coordinadora informática Daem - \$307.750.- (trescientos siete mil setecientos cincuenta pesos) imponibles, el que se pagara por el mes de abril y mayo 2011.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 “otras remuneraciones” del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MAM/PEM/AMR/lrc *
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 - Fax: 534309